



Mrb/com/cga
S.73ª /373ª

Oficio N° 20.811

VALPARAÍSO, 29 de septiembre de 2025

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó en general el proyecto de ley que modifica cuerpos legales que indica con el objeto de establecer un permiso laboral especial para la realización de exámenes preventivos del cáncer gástrico, correspondiente al boletín N° 16.895-13.

Por haber sido objeto de una indicación, que se transcribe, me permito remitir la totalidad de los antecedentes para que la comisión que US. preside emita el segundo informe, de conformidad con lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 130 del reglamento de la Corporación.

Hago presente a US. que la Sala aprobó en general el proyecto de ley por 139 votos a favor, respecto de un total de 152 diputadas y diputados en ejercicio.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados.

CRISTIÁN ORTIZ MORENO
Abogado Oficial Mayor (S) de Secretaría

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



Indicación presentada al proyecto de ley que modifica cuerpos legales que indica con el objeto de establecer un permiso laboral especial para la realización de exámenes preventivos del cáncer gástrico.

Boletín N° 16.895-13

AL ARTÍCULO ÚNICO

Del diputado Juan Irrázaval Rossel:

ARTICULO PRIMERO

literal b)

Para reemplazarlo por el siguiente:

"b) Agrégase en el inciso cuarto, a continuación del punto y aparte, que pasa a ser seguido, la frase:

"Lo anterior no se aplicará en el caso del examen de Helicobacter pylori, donde deberá compensarse el tiempo utilizado dentro del siguiente año calendario."."
